RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET973611, "SUMINISTRO DE ALVEOLOS FORESTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA CAMPAÑA (2018-2019) DE LA RED DE VIVEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 84.530,00 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24/08/2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27/08/2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 18/09/2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ALPIFER-CONTI S.L.
2	PLÁSTICOS SOLANAS S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha producido la exclusión por acuerdo de la Mesa de Contratación de la empresa ALPIFER-CONTI S.L., por no cumplir con la forma de presentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Presentan un único sobre denominado "oferta económica. Caraterísticas técnicas"

SEXTO.- Con fecha 28/09/2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre correspondiente a la oferta económica y proponer la adjudicación del expediente. La oferta del único licitador con oferta admitida, PLÁSTICOS SOLANAS S.L., presenta los siguientes valores:

Unidad	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL
Ud	Suministro de alveolos forestales para la producción de planta	715.000	0,1168 €	83.512,00 €

En consecuencia, en la citada sesión se propone la adjudicación del expediente a la empresa PLÁSTICOS SOLANAS S.L., y se acuerda requerirles la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la cual, según el Informe Acreditativo de fecha 06/11/2018, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado y resultado conforme.

Código Seguro de verificación:KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	12/11/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==	PÁGINA	1/2

KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==

Vistas las actas de la mesa de contratación citadas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET973611, "SUMINISTRO DE ALVEOLOS FORESTALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA CAMPAÑA (2018-2019) DE LA RED DE VIVEROS"**, a la empresa **PLÁSTICOS SOLANAS S.L.** por el importe de **83.512,00 €** (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación:KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	12/11/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==	PÁGINA	2/2

KGx2OYw4YkmD6m37RAnRCA==